



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán

19 JUN 2024

Expediente N° SO-19.092/2021.-
Resolución N° CA-SO-172/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Tomasa Ramírez, docente de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Tomasa Ramírez fue designada en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-395/2021.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de mayo de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-189/2024 y N° SO-222/2024.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa de la situación de revista de la Lic. Tomasa Ramírez.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia presentada por la Lic. Tomasa Ramírez, a partir del 09 de mayo de 2024.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 03/2024, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia de la Lic. Tomasa Ramírez en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de mayo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

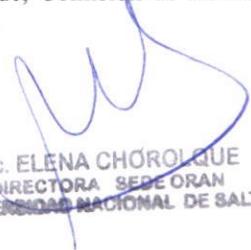
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia de la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-SALUD-395/2021, a partir del 09 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA